

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

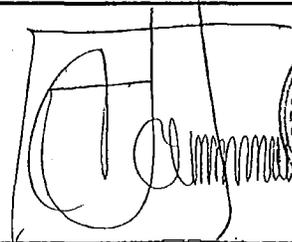
LUGAR Y FECHA:		Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 21 de octubre de 2016.			ORDEN No.:	LG/0404/0203/2016			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR					NIT				
MARÍA ADELA CRUZ DE ARTEAGA (MANÁ BANQUETES A DOMICILIO)									
LÍNEA:				0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA)		CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS		
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)	
1	90100000	54310	1	SERVICIO	<p>ALIMENTACIÓN PARA DESARROLLO DE ACTIVIDAD DENOMINADA: "FORO FERIA EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER RURAL"; A REALIZARSE EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2016, SEGÚN DETALLE SIGUIENTE:</p> <p><b>REFRIGERIOS:</b></p> <p>&gt; 150 REFRIGERIOS</p> <p>HORA DE ENTREGA: 9:30 A.M.</p> <p>MENÚ: PANINI DE JAMÓN Y QUESO, PAN DULCE, JUGO EN LATA, SABOR VARIADO.</p> <p>CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:</p> <p>&gt; SE SOLICITA QUE LOS PLATOS SEAN EMPACADOS INDIVIDUALMENTE CON CUBIERTOS, SERVILLETA Y PAJILLA CON ENVOLTORIO.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA), UBICADA EN KM 6 1/2 CARRETERA PANAMERICANA, FINCA SANTÁ TERESA, CANTÓN CHUPADERO, AL PONIENTE DE RES. LUNA MAYA.</p> <p>PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: SANDRA YANIRA FRANCO RODAS, TEL: 2404-2564, E-MAIL: sfranco@ciudadmujer.gob.sv</p>	NO APLICA	\$ 600.00	\$ 600.00	
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 600.00	

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE REFRIGERIOS, PARA LAS PERSONAS QUE PARTICIPARÁN EN LA ACTIVIDAD DENOMINADA: "FORO FERIA EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER RURAL", POR MEDIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA).	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	03785A(11-10-2016)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0203/2016

**CONDICIONES GENERALES**

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD SANTA ANA.)

		
DESIGNADO SIS (PCM)	Vg.-Bó. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016		HECHO POR: CMVdeb
		REVISADO POR: